

**S E C C I O N   A D M I N I S T R A T I V A**  
**D E C R E T O S / 2 0 1 3**

**DECRETO N° 2.024/2013**

Santiago del Estero, 23 de Septiembre de 2013.-

**Expediente N° 4306 - 147 - 2013.-**

VISTO: el Expediente de referencia N° 4.306 - 147/13, en donde se solicita la celebración de los Contratos de Locación de Servicios ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Trabajo y los Sres. Abdala, Ramona del Carmen y Sapac, Luis Guillermo, operados el 1/7/2013; y

**CONSIDERANDO:**

Que se hace necesaria la celebración e incorporación de los mencionados Contratos, a los fines de permitir el normal funcionamiento de las distintas áreas dependientes de la Secretaría de Trabajo, a las que fueron asignados los Agentes comprendidos en los mismos; Que resulta propicia dicha incorporación debido el cúmulo de tareas en el mencionado Organismo, a fin de obtener mayor celeridad y eficiencia en las mismas;

Por ello, y en uso de sus facultades, El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - APROBAR en todas sus partes, la celebración de los Contratos de Locación de Servicios, celebrados ad-referéndum del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría de Trabajo y los Sres. Abdala, Ramona del Carmen, D.N.I. N° 18.635.927; Sapac, Luis Guillermo, D.N.I. N° 26.459.647, desde el 1/7/2013 al 31/12/2013.

Art. 2° - Regístrese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Sr. Andrés Ernesto Bernasconi**

**DECRETO N° 2.337/2014**

Santiago del Estero, 23 de Octubre de 2013.-

VISTO: el Expediente N° 5.695 - Código 54 - Año 2013, por el cual se tramita la Licitación Pública y Escrita N° 36/2013, llevada a cabo con el objeto de proceder a la adquisición de 10.000 (diez mil) Conjuntos de Joggins Unisex, destinados a niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad social y en emergencia habitacional, por un monto total preventivamente presupuestado de \$ 949.300,00; y

**CONSIDERANDO:**

Que la misma fue autorizada mediante Decreto N° 1.747 de fecha 23 de Agosto

de 2013 que obra de fojas 61 a 63;

Que se efectuaron las publicaciones de Ley correspondientes;

Que a fojas 13 obra el Parte de Imputación Presupuestaria emitida por Delegación Contable de Contaduría General de la Provincia, con la que se atenderá el presente gasto;

Que a fojas 162 obra Acta de Apertura sobre N° 1, encontrándose un único Oferente, la firma "El Fortín" Mayorista de Fortintrans S.R.L., quien cumple con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones;

Que en ese mismo acto los integrantes de la Comisión de Preadjudicación verifican la Documentación presentada por el Oferente y resuelven declarar admisible al mismo, por lo que se procede a dar apertura del sobre N° 2 (oferta económica), cotizando dicha firma por un monto total de Pesos Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos (\$ 949.300,00);

Que a fojas 309 obra el Acta de Verificación de la Dirección General de Rentas de la Provincia;

Que a fojas 320 obra Acta de Preadjudicación mediante la cual la Comisión manifiesta que habiéndose realizado el análisis correspondiente a la oferta admisible, resuelve preadjudicar a la firma "El Fortín" Mayorista de Fortintrans S.R.L., el Renglón N° 01, a título de única oferta y ajustarse a lo solicitado en Pliegos, por la suma de Pesos Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos (\$ 949.300,00);

Que a fojas 322 obra Dictamen de Asesoría Jurídica de la Subsecretaría de Desarrollo Social, en el que expresa que se ha dado cumplimiento con las formalidades requeridas por la normativa vigente aplicable a la materia, razón por la cual, no existe objeción jurídica que formular a la emisión del acto administrativo que apruebe lo actuado en sentido sugerido;

Que a fojas 327 la Comisión de Estudio del H. Tribunal de Cuentas de la Provincia sugiere la adjudicación a la firma "El Fortín" Mayorista de Fortintrans S.R.L., por dar cumplimiento con lo establecido en los Pliegos;

Que a fojas 332 Fiscalía de Estado en su Dictamen N° 2.289/2013, considera que puede dictarse el acto administrativo, en base a lo dictaminado por la Comisión de Preadjudicación;

Por ello,

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1° - Apruébese la Licitación Pública y Escrita N° 36/2013, celebrada con el objeto de proceder a la adquisición de 10.000 (diez mil) Conjuntos de Joggins Unisex, destinado a niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad social y en emergencia habitacional, por un monto total de Pesos Novecientos Cuarenta y Nueve Mil Trescientos (\$ 949.300,00), y adjudicase la misma de acuerdo al siguiente detalle:

**-a "EL FORTIN" MAYORISTA DE FORTINTRANS S.R.L.:**

Renglón N° 01: \$ 949.300,00;

**-Total adjudicado: \$ 949.300,00.**

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente medida se atenderá con fondos provenientes de Programa 22 - Recursos Afectados - Financiamiento 34458 - Remanente - Fondo de Reparación Social - Jurisdicción 15 - Programa 22 - Subprograma 0 - Proyecto 0 - A/O 01 - Partida 514 - Ayudas Sociales a Personas - Cuenta Corriente N° 1991221/20.

Art. 3° - Regístrese, comuníquese, dése al BOLETIN OFICIAL y pase al Departamento Contrataciones del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, a sus efectos.

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dr. Luis César Martínez**

**DECRETO N° 2.485/2013**

Santiago del Estero, 11 de noviembre de 2013.-

**Asunto N° 4450/2013**

VISTO: La propuesta elevada por la firma Tenglass S.A. para llevar a cabo el proyecto "Curso de Talleres Intensivos de Capacitación Destinados a Cooperativas de Trabajo", y;

**CONSIDERANDO:**

Que las actividades del visto resultan de trascendental importancia para desarrollar nuevas capacidades de cooperativismo con el fin de estimular la economía regional de la Provincia, analizar aspectos políticos, económicos, sociales, administrativos, jurídicos, contables, organizacionales e instrumentales de las Cooperativas de Trabajo, promover la consolidación de los grupos cooperativos, difundir sus valores y principios al conjunto de la sociedad. Los mismos se desarrollarán entre los días lunes 18 de noviembre

hasta el sábado 30 de noviembre del corriente año;

Que dicho acontecimiento es producido por la firma Tenglass S.A., la que según su propuesta y producto resulta del análisis que la firma es la única que puede realizar con experiencia y profesionales calificados en el rubro para dicho evento, razones estas que permitieron, luego de su evaluación, la opción por contratar con dicha firma;

Que resulta preciso destacar que la contratación y organización del proyecto "Curso de Talleres Intensivos de Capacitación Destinados a Cooperativas de Trabajo" será ejecutada por Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que en atención a los procedimientos y plazos se hace pertinente autorizar a la Jefatura de Gabinete, a realizar la

contratación que sea necesaria a fin de que la empresa contratada sea notificada y cuente con el tiempo suficiente para la organización y programación, de las actividades, quedando la presente decisión encuadrada en la previsión legal determinada por el Art. 26), Inciso c) y d), Acápito 3), de la Ley N° 3.742, vigente por Ley N° 6.933 y en el Art. 7° del Decreto N° 0.77/09;

Por ello;

El Señor Gobernador de la Provincia

**DECRETA:**

Art. 1°. - AUTORIZASE al Sr. Jefe de Gabinete de Ministros Don Elías Miguel Suárez, a suscribir un contrato con la firma Tenglass S.A., a fin de llevar a cabo entre los días lunes 18 de noviembre hasta el sábado 30 de noviembre del corriente año, el proyecto

"Curso de Talleres Intensivos de Capacitación Destinados a Cooperativas de Trabajo", encuadrándose presente en la previsión legal determinada por el Art. 26), Inciso c), Acápito 3), de la Ley N° 3.742, vigente por la Ley N° 6.933 y en el Art. 7° del Decreto N° 0.77/09.-

Art. 2°. - La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo anterior, será atendida con la Entidad 10 - Programa 01 "Acciones Centrales de Jefatura de Gabinete", Actividad 01 - Actividades Centrales; Partida 399 "Otros servicios varios".

Art. 3°. - Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y cumplido archívese.-

**Dr. Gerardo Zamora**

**Sr. Elías Suárez**

## D E C R E T O S N U E V A G E S T I O N

**DECRETO N° 0151/2013**

Santiago del Estero, 27 Diciembre 2013.-

**Asunto N° 5194/2013**

VISTO, el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la señora AIRAUDO ALDA LINA,

**CONSIDERANDO:**

Que a través del mencionado acto administrativo la Provincia contrata los servicios de la señora para desempeñar funciones en área de la Secretaría General de la Gobernación.-

Que la contratada percibirá una remuneración mensual prevista en la cláusula 4° del citado instrumento legal, y se desempeñará bajo las condiciones convenidas en el mismo.-

Por ello,

LA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°. - APRUEBASE el Contrato de Locación de Servicios celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y de la Señora AIRAUDO ALDA LINA, D.N.I. N° 13.056.898 para desempeñar funciones en el ámbito de la Secretaría General de la Gobernación, cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°. - La erogación que demande el presente contrato será imputado a la Partida 391 "Locación de Servicios", de la Secretaría General de la Gobernación.-

Art. 3°. - Comuníquese, publíquese, dese

al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 0.152/2014**

Santiago del Estero, 27 Diciembre 2013.-

**Asunto N° 5195/2013**

VISTO, el Contrato de Locación de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el Sr. OSCAR ANGEL DON, y

**CONSIDERANDO:**

Que a través del citado instrumento legal la provincia contrata los servicios de la persona mencionada para desempeñar funciones bajo órbita de Secretaría General de la Gobernación que se les encomiende.-

Que el contratado percibirá una remuneración mensual de acuerdo a la cláusula 2° del correspondiente instrumento legal firmado.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE

LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°. - APRUEBASE los Contratos de Empleo Público celebrado "ad-referéndum" del Poder Ejecutivo, entre la Secretaría General de la Gobernación y el Señor OSCAR ANGEL DON, D.N.I. N° 10.756.254, y cuyo texto pasa a formar parte integrante del presente Decreto.-

Art. 2°. - Comuníquese, publíquese, dese

al Boletín Oficial.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Dra. Matilde O' Mill**

**DECRETO N° 0.154/2013**

Santiago del Estero, 27 Diciembre 2013.-

VISTO, el Expediente N° 2628 - Código 43 - Año 2013 del registro del Consejo Provincial de Vialidad y el Decreto N° 1557 de fecha 29/07/2013; y;

**CONSIDERANDO:**

Que por el mismo se aprueba la Documentación Técnica y el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para la: "ILUMINACION DE ACCESOS A LA CIUDAD DE AÑATUYA A 1.000 M SOBRE LA RUTA PROVINCIAL N° 7 - DPTO. TABOADA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y se autoriza al Consejo Provincial de Vialidad al llamado a Licitación Pública y Escrita N° 35/2013 con un Presupuesto Oficial de \$ 1.352.313,14 ( pesos un millón trescientos cincuenta y dos mil trescientos trece con catorce centavos) y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.-

Que el acto de apertura de los Sobres N° 1 y N° 2 se realizó el 27/08/2013, con la presencia de representantes del Tribunal de Cuentas, Dirección General de Rentas, Escribanía de Gobierno y del Organismo: - PRIMER Y UNICO OFERENTE: Empresa INGENIERIA DEL NOA S.R.L. En principio cumple con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones. Presenta como Garantía de

Oferta constancia de depósito expedida por Tesorería General de la Provincia mediante Póliza N° 693.883, emitida por Alba Compañía Argentina de Seguros S.A. Cumple con el Sellado de Ley. Cotiza por la suma de \$ 1.595.729,74; lo que representa el 18% en más con respecto al Presupuesto Oficial. Adjunta detalle de oferta, análisis de precios, plan de trabajos y curva de inversiones.-

Que la Comisión de Preadjudicación en su informe de fs. 382/385, luego del análisis efectuado, teniendo en cuenta los antecedentes obrantes, la documentación presentada, como así también considerando el interés general y el bien común que se encuentra acreditado en las presentes actuaciones, y luego de realizada la actualización del Presupuesto Oficial para el período Abril 2013 - Julio 2013 y una mejora de propuesta realizada por la única oferente, aconseja preadjudicar la obra de que se trata a la firma INGENIERIA DEL NOA S.R.L., por la suma de \$ 1.501.069,02 (pesos un millón quinientos un mil sesenta y nueve con dos centavos); lo que representa el 11% en más con respecto al Presupuesto Oficial.-

Que ha intervenido el Tribunal de Cuentas de la Provincia en Dictamen N° 680 de fecha 11/12/2013, considera viable su continuidad del trámite hasta su adjudicación.-

Que Fiscalía de Estado mediante Dictamen N° 2802 de fecha 13/12/2013, estima conveniente la adjudicación de la obra en cuestión al no haber objeciones de tipo legal que realizar.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE la Licitación Pública y Escrita N° 35/2013 de la obra: "ILUMINACION DE ACCESOS A LA CIUDAD DE AÑATUYA A 1.000 M SOBRE LA RUTA PROVINCIAL N° 7 - DPTO. TABOADA - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO" y ADJUDICASE a la empresa INGENIERIA DEL NOA S.R.L., por la suma de \$ 1.501.069,02 (pesos un millón quinientos un mil sesenta y nueve con

dos centavos); lo que representa el 11% en más con respecto al Presupuesto Oficial, y un plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos.-

Art. 2°.- El gasto que demando su cumplimiento se imputará en la Ley 2657 Jurisdicción 54 - Programa 11 - Desarrollo de la Infraestructura Obra: Iluminación de Accesos a la Ciudad de Añatuya a 1.000 mts., sobre Ruta Provincial N° 7 - Dpto. Taboada - Proy. 05/92 - Rentas Generales - Ejercicios 2013 y 2014.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**CPN Atilio Chara**

**DECRETO N° 0.156/2013**

Santiago del Estero, 27 Diciembre 2013.- VISTO, el Expediente N° 2330 - Código 27 - Año 2013 del registro de la Dirección General de Arquitectura; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se eleva la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION AULA TALLER, CAMBIO DE TECHOS, PISOS, CARPINTERIA Y REFORMA TOTAL ESC. N° 211 EL CABURE - DPTO. COPO", con un Presupuesto Oficial de \$ 2.736.289,94 (pesos dos millones setecientos treinta y seis mil doscientos ochenta y nueve con noventa y cuatro centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

Que la obra a ejecutar incluye los trabajos necesarios para un correcto funcionamiento de todas las instalaciones, siguiendo en un todo lo dispuesto por las cláusulas especiales, especificaciones técnicas, planos y demás documentos que lo integran.-

Que atento a lo establecido por la Resolución N° 1.268/2007, toma intervención a fs. 109 Jefatura de

Gabinete.-

Que el Tribunal de Cuentas de la Provincia mediante Dictamen N° 628 de fecha 26/11/2013, observa que falta adjuntar el informe de la Dirección de Presupuesto la que corre agregada a fs. 119.-

Que Fiscalía de Estado a través de Dictamen N° 2.768 de fecha 11/12/2013, indica que puede dictarse el acto administrativo correspondiente que tenga por objeto la aprobación de la documentación de la obra en cuestión, al no haber objeciones de tipo legal que formular.-

Por ello,

LA SEÑORA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA

**DECRETA:**

Art. 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones y la Documentación Técnica para la ejecución de la Obra: "CONSTRUCCION AULA TALLER, CAMBIO DE TECHOS, PISOS, CARPINTERIA Y REFORMA TOTAL ESC. N° 211 EL CABURE - DPTO. COPO" y AUTORIZASE a la Dirección General de Arquitectura a realizar el Llamado a Licitación Pública y Escrita, con un Presupuesto Oficial de \$ 2.736.289,94 (pesos dos millones setecientos treinta y seis mil doscientos ochenta y nueve con noventa y cuatro centavos) y un plazo de ejecución de 180 (ciento ochenta) días corridos.-

Art. 2°.- El gasto que demande el presente se imputará en la Jurisdicción 17 - Prog. 22 - Proy. 12 - A/O 60 - Part. 421 - Trabajos Públicos - \$ 568.459,44 Ejercicios 2013 y el saldo restante 2014.-

Art. 3°.- El presente Decreto será también refrendado por el Sr. Ministro de Economía por tratarse de un proyecto plurianual.-

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese y archívese.-

**Dra. Claudia A. L. de Zamora**

**Sr. Elías Miguel Suárez**

**Arq. Daniel Agustín Brue**

**CPN Atilio Chara**

## SECCION AVISOS VARIOS

**CLUB CAZADORES DE LA CIUDAD DE AÑATUYA Ciudad Añatuya SANTIAGO DEL ESTERO Convocatoria a**

**Asamblea Extraordinaria**  
Club Cazadores de la Ciudad de Añatuya, informa que esta Comisión sita a todos los socios a Asamblea Extraordinaria el día Jueves 30 de Enero para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- Tratamiento de los estados contables vencidos.-  
- Informe de comisión normalizadora.-  
- Designación de las nuevas autoridades.-  
- Llamado de dos nuevos socios para

redactar el acta.-  
Añatuya, 21 de Enero del 2014.-  
N° 222.903 - e. 22 enero - v. 28 enero -  
p. 60 - \$ 30.

**ASOCIACION DE  
FOMENTO  
"CENTRO DE  
PARTICIPACION SOLIDARIA"  
- La Banda -  
SANTIAGO DEL ESTERO  
Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

La Asociación de Fomento "Centro de Participación Solidaria" con Personería Jurídica N° 2398, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de Febrero de 2014 a las 19:00 Hs. a realizarse en la sede de la institución sita en Magallanes N° 544 en la Ciudad de La Banda, Santiago del Estero, para tratar los siguientes puntos:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea.
  - 2.- Informe de la situación de la Institución.
  - 3.- Elección de Asociados para integrar Comisión Directiva.
- Santiago del Estero, Miércoles 22 de Enero de 2014.-  
VICTOR M. BELLIDO - Presidente  
PAOLA FERRANDO - Secretario  
N° 222.910 - e. 23 enero - v. 27 enero - p. 60 - \$ 15,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 65/14**  
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 27 de Enero de 2014, a horas 7.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva ordenado por el Sr. **Alvaro Ezequiel Castillo** en el inmueble ubicado en calle Martín Herrera s/n., Barrio Almirante Brown, Departamento Capital, inscripción en el Registro General de la Propiedad Inmueble MFR N° 7S-22925.

**TITULAR: Carlos A. Luciano y Otro**, estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. - Expte. N° 1.138 - 28 - 2014.-  
Santiago del Estero, 20 de Enero de 2014.-  
LUCAS N. ZERDAN, Ing. Agrimensor  
e. 23 Enero - v. 27 Enero

**EDICTO NOTIFICACION N° 66/14**  
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día

29 de Enero de 2014 a las 6.30 horas, se iniciará y realizará las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por el Sr. **Hernán Nicolás Deger**, D.N.I. N° 33.062.650, en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Colonia Dora Oeste, Lote 76, ubicado en Colonia Dora, Departamento Avellaneda, Santiago del Estero. Dominio: desconocido, estableciendo el punto de arranque sobre Camino Vecinal en el esquinero SE del inmueble. - Expte. N° 1.140 - 28- 14.-

La Banda, S.E. 21 de Enero de 2014.  
MARTA DEL V. GONZALEZ, Ing. Agrimensor  
e. 23 Diciembre - v. 27 Enero

**EDICTO NOTIFICACION N° 67/14**  
A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Enero de 2014, a las 7.30 horas iniciaré y realizaré las Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por la Sra. **Liliana Estela Bravo**, D.N.I. N° 16.970.012, en el inmueble denominado Lote de terreno, ubicado en calle Diez N° 183, de la Ciudad Capital, Dpto. Capital, Provincia de Santiago del Estero, Dominio: MAT F° R° 7S-17030 - Capital, estableciendo el punto de arranque en las Coordenadas Geográficas sobre la línea de edificación existente y línea municipal, esquinero SE, Calle Diez N° 183, Ciudad Capital, Barrio Almirante Brown. - Expte. N° 1.141 - 28 - 2014.-  
La Banda, S.E., 21 de Enero de 2014.-  
MARTA DEL V. GONZALEZ, Ing. Agrimensor.  
e. 23 Enero - v. 27 Enero

**EDICTO NOTIFICACION N° 68/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/01/2014 a las 16:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 5 - C Manzana "I" de Calle José Hernández S/N° de Forres, Dpto. Robles, encomendado por el Sr. **NESTOR LOBOS y RAUL LOBOS**, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo Mat. F° Real 22-3634 bis. **Titular: Jiménez Alonso**. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada

400 m2.-  
Expediente N° 1144-28-14.-  
Santiago del Estero, 21 de Enero de 2014.-  
LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero  
e. 23 enero - v. 27 enero.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 69/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/01/2014 a las 18:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 7 Manzana "AA" de Calle Sarmiento S/N° de Forres, Dpto. Robles, encomendado por el Sr. **LINDOR ANTONIO IBARRA**, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo N° 137 - F° 351 - Año 1970.

**Titular: Dina Dora Avila de Cortez**. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada 400 m2.-  
Expediente N° 1143-28-14.-  
Santiago del Estero, 21 de Enero de 2014.-  
LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero  
e. 23 enero - v. 27 enero.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 70/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 29/01/2014 a las 08:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 16 y 17 Manzana "D" de Calle Anunciata Cochetti S/N° , B° Gral. Paz, Dpto. Capital, encomendado por la Sra. **NELIDA DEL VALLE LUNA**, inscrita en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo N° 596 - F° 1693 - Año 1971.

**Titular: Maximiliano Castro**. Estableciendo como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie Aproximada 850 m2.-  
Expediente N° 1142-28-14.-  
Santiago del Estero, 21 de Enero de 2014.-  
LUIS MARIANO CACERES - Ingeniero  
e. 23 enero - v. 27 enero.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 71/14**  
A todo evento y conforme **RESOLUCION INTERNA N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes,

que el día quince de Febrero de 2014 a las 11:00 Hs., realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por los Señores: **MARTA ESTELA DELTROZZO, GUILLERMO PABLO DELTROZZO y JUAN OSVALDO DELTROZZO**, en los inmuebles denominados Lotes 6 y 8 de la Manzana 51 (F) - Parcela: 02 - Sección 01 - Departamento 22, ubicados sobre calle Juan XIII esq. Calle Independencia de la Ciudad de Beltrán - Departamento Robles - Distrito Higuera Chacra - Provincia de Santiago del Estero, inscriptos en el Registro General de la Propiedad Inmueble, Lote 6: Bajo Matrícula Folio Real N° 22-1361 de fecha 17/06/1997 y Lote 8: Bajo Matrícula Folio Real N° 22-1362 de fecha 16/08/1977 - **Titulares: Deltrozzo Guillermo, Deltrozzo Marta Estela y Deltrozzo Juan Osvaldo**.

Estableciendo como punto de arranque el esquinero este.

Expediente N° 1146-28-14.-

Santiago del Estero, 22 de Enero de 2014.-

GUILLERMO PABLO DELTROZZO - Ing. Civil

e. 23 enero - v. 27 enero.-

#### **EDICTO NOTIFICACION N° 72/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 29 de Enero de 2014, a horas 10.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Aldo Ramón Mansilla**, en el inmueble denominado Parte de la Quinta 14 parte del Lote 36, ubicado en Calle Independencia esquina Cuarto Pasaje, Ciudad de Quimilí, Departamento Moreno, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 37 - F° 29 Vto. - Año 1962, Departamento Moreno. **Titular: José N. Vilca**, estableciendo como punto de arranque el vértice NE, superficie aproximada 900,00 m2. - Expte. N° 1.148 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 22 de Enero de 2014.-  
LEOPOLDO JAVIER ARCE, Ing. Agrimensor  
e. 24 Enero - v. 28 Enero

#### **EDICTO NOTIFICACION N° 73/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a

interesados o representantes, que el día 29 de Enero de 2014 a las 16.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por **Mirta Soledad Banco**, en el inmueble denominado Parte de los Lotes 1 y 11 de la Manzana "M", ubicado en Calle Rivadavia esquina Calle Tucumán, Ciudad de Suncho Corral, Departamento J. F. Ibarra, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 12 - F° 12 - Año 1909 - Departamento Matará (hoy J. F. Ibarra).

**Titular: Aparicio Miranda**, estableciendo como punto de arranque el vértice NE, superficie aproximada 635,00 m2. - Expte. N° 1.147 - 28- 2014.-  
Santiago del Estero, 22 de Enero de 2014.

LEOPOLDO JAVIER ARCE, Ing. Agrimensor  
e. 24 Enero - v. 28 Enero

#### **EDICTO NOTIFICACION N° 74/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31 de Enero del Año 2014, a las 10.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Las Abras, Departamento Río Hondo de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 146, T° 47, F° 110, Año 1946, de propiedad de Manuel Segundo Cajal.

**Poseedor Isidora Genoveva Juárez**, establecido como punto de arranque el vértice Nor-Este, superficie aproximada 11 hectáreas, 24 áreas, 43,00 centiáreas. - Expte. N° 1.157 - 28 - 2014.-  
Santiago del Estero, 22 de Enero de 2014.-  
LUIS MARIANO CACERES, Ing. Agrimensor.  
e. 24 Enero - v. 28 Enero

#### **EDICTO NOTIFICACION N° 75/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 31 de Enero de 2014, a horas 12.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Las Abras, Departamento Río Hondo de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 146 -

T° 47 - F° 110, Año 1946 de propiedad de Manuel Segundo Cajal.

**Poseedor: Alejandro Lugardiño Juárez**, establecido como punto de arranque el vértice Nor-Este, superficie aproximada 11 hectáreas, 54 áreas, 43,00 centiáreas. - Expte. N° 1.158 - 28 - 2014.-  
Santiago del Estero, 22 de Enero de 2014.-

LUIS MARIANO CACERES, Ing. Agrimensor  
e. 24 Enero - v. 28 Enero

#### **EDICTO NOTIFICACION N° 76/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31 de Enero de 2014 a las 7.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Las Abras, Departamento Río Hondo de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 146 - T° 47 - F° 110 - Año 1946 de propiedad de Manuel Segundo Cajal.

**Poseedor: Angela Josefa Heredia**, establecido como punto de arranque el vértice Nor-Este, superficie aproximada 45 hectáreas, 05 áreas, 43,00 centiáreas - Expte. N° 1.159 - 28-20 4.-  
Santiago del Estero, 22 de Enero de 2014.

LUIS MARIANO CACERES, Ing. Agrimensor  
e. 24 Enero - v. 28 Enero

#### **EDICTO NOTIFICACION N° 77/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31 de Enero del Año 2014, a las 14.00 horas realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno parte de Las Abras, Departamento Río Hondo de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 146, T° 47, F° 110, Año 1946, de propiedad de Manuel Segundo Cajal.

**Poseedor María Beatriz Juárez**, establecido como punto de arranque el vértice Nor-Este, superficie aproximada 46 hectáreas, 74 áreas, 43,00 centiáreas. - Expte. N° 1.160 - 28 - 2014.-  
Santiago del Estero, 22 de Enero de 2014.-

LUIS MARIANO CACERES, Ing. Agrimensor.  
e. 24 Enero - v. 28 Enero

**EDICTO NOTIFICACION N° 78/14**

A todo evento y conforme a **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a interesados o representantes, que el día 31 de Enero del año 2014 a horas 17:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de Terreno pte., de Las Abras Dpto. Río Hondo de Santiago del Estero, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el N° 146 T° 47 F° 110 Año 1946 de propiedad de Manuel Segundo Cajal.

**Poseedor Oracio Clímaco Núñez.** Establecido como punto de arranque el vértice Nor-Este, Superficie aproximada 46 Has 74 As 43,00 Cas.-

Santiago del Estero, 22 de Enero del Año 2014.-

Expte. 1161-28-14.-

LUIS MARIANO CACERES - Ing. Agrim.

e. 24 Enero - v. 28 Enero

**EDICTO NOTIFICACION N° 79/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a interesados o representantes, que el día (30-01-2014) a horas (17:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por **Juan Domingo Barraza** DNI N° 27.030.717 y Otra, en el Inmueble

denominado Fracción parte de un inmueble del Barrio Avenida ubicado en el Departamento Banda (Según Título) ubicado en calle Africa N° 371-379, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo (N° 43 F° 29 Año 1954) a nombre de María Celia Aliaga establecido como punto de arranque (Al S-E el Vértice "C" sobre calle Africa de la Ciudad de La Banda)

Santiago del Estero, 22 de Enero del 2014.-

Expte. 1165-28-14.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 24 Enero - v. 28 Enero

**EDICTO NOTIFICACION N° 80/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a interesados o representantes, que el día (30-01-2014) a horas (14:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Daniel Santiago Paz DNI N° 30.577.867 en el Inmueble denominado (Lote: 12 de la Mza. "B" parte de los Lotes 11 y 12 de otro plano, identificado con N/C 05-04-33-01/02/02) en el Dpto. Banda, ubicado en calle Ramón Chávez N° 489, inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo (M.F.R. 05-0636) a nombre de Carlos Salomón Brandan establecido como punto de arranque (Al N-O el Vértice "A" sobre calle Ramón

Chávez, de la Ciudad de La Banda)

Santiago del Estero, 22 de Enero del 2014.-

Expte. 1163-28-14.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 24 Enero - v. 28 Enero

**EDICTO NOTIFICACION N° 81/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/04/2012**, notificado a interesados o representantes, que el día (31-01-2014) a horas (18:00) realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva, encomendado por Stella Maris Padilla DNI N° 24.229.075 en el Inmueble denominado (Lote: 2 y 3 de la Mza. "N") en el Dpto. Banda, ubicado en calle Valentín Alsina N° 1.375 y 1.361 del Barrio Villa Rosita inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo (M.F.R. 05-4194 A° 1977 Y 05-4104 A° 1978) a nombre de Lidia del Valle Catalfamo establecido como punto de arranque (Al S-E el Vértice "C" sobre calle Valentín Alsina, de la Ciudad de La Banda)

Santiago del Estero, 22 de Enero del 2014.-

Expte. 1164-28-14.-

LUIS ALBERTO LUNA - Ing. Agrim.

e. 24 Enero - v. 28 Enero

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION**

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 98/13.-**

**MALLA 431 B - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, TUCUMAN Y SALTA.**

**RUTA NACIONAL N° 34.**

**TRAMO: GARMENDIA - ROSARIO DE LA FRONTERA.**

**LONGITUD: 117,30 KM.-**

**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON OCHOCIENTOS DIECISIETE MIL (\$1.817.000,00).-

**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de Agosto de 2013.

**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (Int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero  
N° 222.880 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION**

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 103/13.-  
MALLA 431 A - PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO.  
RUTA NACIONAL N° 34.  
TRAMO: LA BANDA - GARMENDIA.  
LONGITUD: 136,73 KM.-**

**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS NUEVE MIL (\$1.409.000,00).-

**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de Agosto de 2013.

**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (Int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero  
N° 222.879 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION**

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 58/13.-  
MALLA 408 D - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO Y TUCUMAN.  
RUTA NACIONAL N° 157.  
TRAMO: ACCESO FRIAS - EMP. R. P. N° 329.  
LONGITUD: 128,45 KM.-**

**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL (\$1.737.000,00).-

**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 25 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 94/13 - MALLA 437, Licitación Pública N° 58/13 - MALLA 408D, Licitación Pública N° 95/13 - MALLA 305.-

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 29 de Julio de 2013.

**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero  
N° 222.878 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,  
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS  
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS  
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION**

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 101/13.-**

**MALLA 408 A - PROVINCIAS DE CATAMARCA Y SANTIAGO DEL ESTERO.**

**RUTA NACIONAL N° 60.**

**TRAMO: LIMITE CORDOBA/CATAMARCA (KM 929,00)-EMPALME R.N.N° 157 (KM 940,36).**

**RUTA NACIONAL N° 157.**

**TRAMO: EMPALME R.N.N.° 60 (KM 940,40) - FRIAS (KM 1043,50).**

**LONGITUD: 114,35 KM.-**

**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON QUINIENTOS VEINTITRES MIL (\$1.523.000,00).-

**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 27 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 103/13 - MALLA 431A, Licitación Pública N° 98/13 - MALLA 431B, Licitación Pública N° 101/13 - MALLA 408A, Licitación Pública N° 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública N° 107/13 - MALLA 505.-

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 27 de Agosto de 2013.

**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero

N° 222.877 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,**

**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD NACIONAL**

**AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION**

LA DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica la Prórroga de llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 31/13.-**

**MALLA 407 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO, CATAMARCA Y TUCUMAN.**

**RUTA NACIONAL N° 64.**

**TRAMO: SANTIAGO DEL ESTERO (SALIDA) - EMPALME RUTA NACIONAL N° 38.**

**LONGITUD: 151,92 KM.-**

**TIPO DE OBRA:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.

**GARANTIA DE OFERTA:** PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL (\$1.473.000,00).-

**NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 13 de Marzo de 2014, en forma continua y sucesiva a partir de las 11:00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública N° 72/13 - MALLA 535, Licitación Pública N° 34/13 - MALLA 129, Licitación Pública N° 31/13 - MALLA 407, Licitación Pública N° 32/13 - MALLA 506.-

**FECHA DE VENTA DEL PLIEGO:** A partir del 23 de Mayo de 2013.

**PLAZO DE OBRA:** SESENTA (60) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00).

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.-

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.-

Ing. RAUL F. QUINTEROS - Jefe (int.) 16° Distrito D.N.V. Sgo. del Estero

N° 222.876 - e. 13 enero - v. 31 enero - p. 130 - \$ 300.-

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,**

**INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARIA DE OBRA PUBLICAS**

**SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

**VIALIDAD**

**NACIONAL**

**AVISO DE LLAMADO A LICITACION**

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública la siguiente Obra:

**LICITACION PUBLICA N° 167/13**

**OBRA: PROYECTO Y CONSTRUCCION TRANSFORMACION EN AUTOVIA RUTA NACIONAL N° 9 - PROVINCIAS DE SANTIAGO DEL ESTERO/TUCUMAN.**

**TRAMO: TERMAS DE RIO HONDO - EMPALME EX RUTA NACIONAL N° 9.**

**SECCION I: TERMAS DE RIO HONDO (KM. 1208,48) - ACC. A LA ENCRUCIJADA (KM. 1243,80).**

**TIPO DE OBRA:** Duplicación de calzada, ensanche y repavimentación de calzada existente, distribuidores tipo rotonda, bacheo, sellado de fisuras tipo puente, traslado de edificaciones y servicios públicos, forestación paisajística, señalización vertical y horizontal, obras hidráulicas e iluminación, etc.

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS QUINIENTOS CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA MIL (\$ 514.840.000,00), referidos al mes de Noviembre de 2013.

**GARANTIA DE LA OFERTA:** Pesos Cinco Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Cuatrocientos (\$ 5.148.400,00).

**PLAZO DE OBRA:** VEINTICUATRO (24) meses.

**VALOR DEL PLIEGO:** Pesos Ciento Dos Mil Novecientos Sesenta y Ocho (\$ 102.968,00).

**FECHA DE VENTA DE PLIEGOS:** A partir del 20 de Diciembre de 2013.

**FECHA DE APERTURA DE OFERTAS:** Se realizará el día 24 de Enero de 2014 a las 14 hs., en forma sucesiva con la Licitaciones Públicas N° 168/13 y N° 169/13.

**LUGAR DE APERTURA:** Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) - D.N.V.

**LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal - 3° Piso - D.N.V.

Ing. RAUL F. QUINTERO - Jefe (Int) 16 Distrito  
N° 222.626 - e. 13 enero - v. 24 enero - Rep.

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
SUBDIRECCION DE  
COMPRAS, SUMINISTROS Y  
BIENES PATRIMONIALES**

**LICITACION PUBLICA N° 008/14.-  
OBJETO:** LLAMASE la Licitación Pública N° 008/14, Expediente N° 775-2-2013. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 21 "P", de fecha 17-01-14, Para la Obra de: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE Y DESAGUE EN CALLES DEL BARRIO ALMIRANTE BROWN".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 2.732.514,63. Pesos Dos Millones Setecientos Treinta y Dos Mil Quinientos Catorce con 63/100.

**DESTINO:** Barrio Almirante Brown.

**APERTURA:** 12-02-14. **HORAS:** 10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (120) - Ciento Veinte Días Corridos.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 2.700,00. Pesos Dos Mil Setecientos.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 11-02-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de Compra Municipalidad de la Capital  
N° 222.912 - e. 24 enero - v. 28 enero - p. 125 - \$ 37,50.-

**MUNICIPALIDAD DE  
LA CAPITAL  
SECRETARIA DE  
ECONOMIA  
SANTIAGO DEL ESTERO  
SUBDIRECCION DE**

**COMPRAS, SUMINISTROS Y  
BIENES PATRIMONIALES  
LICITACION PUBLICA N° 007/14.-  
OBJETO:** LLAMASE la Licitación Pública N° 007/14, Expediente N° 717-2-2013. Aprobada mediante Decreto Acuerdo N° 645 "P", de fecha 11-12-13, Para la Obra de: "PAVIMENTO DE HORMIGON SIMPLE EN CALLE CORRIENTES ENTRE ALSINA Y LAVALLE, BARRIO SAN MARTIN".

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.776.422,48. Pesos Un Millón Setecientos Setenta y Seis Mil Cuatrocientos Veintidós con 48/100.

**DESTINO:** Barrio San Martín.

**APERTURA:** 11-02-14. **HORAS:** 10,00.-

**PLAZO DE ENTREGA:** (90) - Noventa Días Corridos.

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.700,00. Pesos Un Mil Setecientos.

**LUGAR DE APERTURA:** Dirección de Compras y Suministros, Ciudad.

**CONSULTA DE PLIEGOS:** Hasta el día 10-02-14, en la Dirección de Compras, Suministros y Bienes Patrimoniales, 9 de Julio N° 225, Ciudad, Tel-Fax: 0385-421-9738.

Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.-

REINALDO N. JUGO - Director de

Compra Municipalidad de la Capital  
N° 222.911 - e. 24 enero - v. 28 enero - p. 125 - \$ 37,50.-

**PROVINCIA DE  
SANTIAGO DEL ESTERO  
JEFATURA DE  
GABINETE DE MINISTROS  
COORDINACION DE GESTION  
LLAMADO A LICITACION  
PUBLICA Y ESCRITA N° 12/13  
AUTORIZADO POR  
DECRETO N° 0.12/14**

**OBJETO:** Adquisición de equipamiento para el Instituto Provincial de Rehabilitación Integral.-  
**EXPTE. N°: 6498-127-2013.-**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** \$ 1.755.160,09 (Pesos un millón setecientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta C/09/100).-

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 10/02/2014 a las 10:00 horas o el siguiente día hábil si fuera decretado feriado.-

**LUGAR:** Coordinación de Gestión de Jefatura de Gabinete de Ministros, sito en Alem N° 257, Ciudad de Santiago del Estero.-

**PLIEGO DE CONDICIONES:** Podrán consultarse en la citada repartición, donde se encuentran a disposición de los interesados.-

**VALOR DEL PLIEGO:** \$ 1.000,00 (Son pesos mil).-

CPN JORGE GUSTAVO MURAD - Coordinación de Gestión  
e. 23 Enero - v. 27 Enero

## SECCION AVISOS DE HOY

**ASOCIACION CIVIL DE  
EX SOLDADOS  
CLASE 1962 Y 1963  
"FRANCISCO DE AGUIRRE"  
SANTIAGO DEL ESTERO**

**Convocatoria a  
Asamblea General Ordinaria**

La Asociación Civil de Ex Soldados Clase 1962 y 1963 "Francisco de Aguirre" convoca a Asamblea General Ordinaria el día 07/02/2014 a las 21 Hs., con 30 minutos de tolerancia en la Sede Social Provisoria sito en calle Sarmiento N° 911 y Cabanillas en donde se tratará el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de 2 Socios para firmar el Acta.
  - 2.- Aprobación de memoria y balance de Ejercicio Vencido.
- Santiago del Estero, 24 de Enero de 2014.-  
ROBERTO S. A. CALOSO - Presidente  
JAIME A. SEGUI - Secretario  
N° 222.915 - e. 27 enero - v. 27 enero - p. 52 - \$ 15,00.-

**EDICTO NOTIFICACION N° 82/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23/4/2012**, notifico a los interesados o representantes, que el día 8 de Febrero de 2014, a horas 10.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva por mandato del Sr. **José Roberto Alvarez**, D.N.I. 11.318.855 en el inmueble ubicado en calle 9 de Julio entre Mármol y Quintana de la Ciudad de La Banda, Departamento Banda. Dominio: a establecer, Departamento Banda, estableciendo como punto de arranque el vértice Nor-Este. - Expte. N° 1.166 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.-  
JOSE P. MANSILLA, Ing. Agrimensor  
e. 27 Enero - v. 29 Enero

**EDICTO NOTIFICACION N° 83/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-D.G.C.-2012 de fecha 23 de Abril de 2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 30 de Enero de 2014 a las 8.00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendado por la Sra. **María de los Angeles Ruiz**, en un terreno que es parte

de la Manzana "C" del Loteo Alberto ubicado sobre calle vecinal del Puestito de San Antonio en el Zanjón, Departamento Capital, inscripto en el Registro General de la Propiedad Inmueble con el N° 484, F° 322, Año 1961, Departamento Capital, estableciendo como punto de arranque el esquinero Sudeste de dicho inmueble. - Expte. N° 1.167 - 28- 14.-

Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.

MARIA ASUNCION RUIZ, Ing. Agrimensor  
e. 27 Diciembre - v. 29 Enero

**EDICTO NOTIFICACION N° 84/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012, de fecha 23/4/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 3 de Febrero de 2014, a las 18.00 realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Fracción de terreno parte de los Lotes 11 y 13 de La Estancia Acos o Soledad, Departamento Río Hondo, encomendado por el Sr. **Eliceo Fernando Galván**, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo N° 91, F° 2709, Año 1954 (Lote 11) y N° 125, F° 82, Año 1964 (Lote 13).

**Titular: Faustino Baldomero Ruiz**, establecido como punto de arranque el vértice Noroeste. Superficie aproximada: 24 hectáreas. - Expte. N° 1.168 - 28 - 2014.-

Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.-

FRANCISCO S. JIMENEZ, Ing. Agrimensor.  
e. 27 Enero - v. 29 Enero

**EDICTO NOTIFICACION N° 85/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31/1/2014 a las 08:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Lote 1 y 24 de la Manzana "B" Calle Aeropuerto Sauce Viejo B° Aeropuerto, Dpto. Capital, encomendado por la Sra. Ruth Natalia Arnoux, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble bajo el N° 40 F° 175 Año 1975

**Titular: Micaela Urquiza de Taboada**. Establecido como punto de arranque el

vértice Noroeste.-

Superficie aproximada 550 m2

Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.-

Expte. 1169-28-14.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nac.

e. 27 Enero - v. 29 Enero

**EDICTO NOTIFICACION N° 86/14**

A todo evento y conforme **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 23/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31/1/2014 a las 18:00 horas, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva en el inmueble denominado Frac. Pte. Lote 2 de la Bajada, Dpto. Banda, encomendado por la Sra. **María Mercedes Salazar**, inscripta en el Registro General de la Propiedad Inmueble Bajo N° 567 F° 369 Año 1959.

**Titular: Carolina Díaz y Raúl Díaz**, Establecido como punto de arranque el vértice Noroeste.-

Superficie aproximada 1000 m2

Santiago del Estero, 23 de Enero de 2014.-

Expte. 1170-28-14.-

FRANCISCO S. JIMENEZ - Agrim. Nac.

e. 27 Enero - v. 29 Enero

**EDICTO NOTIFICACION N° 87/14**

A todo evento y conforme a la **Resolución Interna N° 019-DGC-2012 de fecha 10/04/2012**, notifico a interesados o representantes, que el día 31/1/2014 a horas 07:00, realizaré Operaciones de Levantamiento Territorial para Prescripción Adquisitiva encomendada por el Sr. **José Marcelo Barrionuevo**, en el inmueble denominado La Bajada, Dpto. Sanjuancito, Dpto. Choya. Inscripción R.G.P.I.: A confirmar.

**Titular: A conformar.**

Padrón inmobiliario 08-9-00264. Se establece como punto de arranque las coordenadas geográficas 28°22'21.33"S y 64°51'24.88"O. Sup. Aprox.: 350 Has.- Santiago del Estero, 17 de Enero de 2014.-

Expte. 1172-28-14.-

EDGARDO C. J. RAMOS - Ing. Agrim.

e. 27 Enero - v. 29 Enero

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
RESOLUCIONES MINISTERIALES/2013**

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 3165

SANTIAGO DEL ESTERO, 14 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1291-12-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, solicita transferencia de créditos presupuestarios, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia, entre diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales", "Bienes de Uso" y "Transferencias", correspondientes a los Programas: 01 - "Acciones Centrales" y 21 - "Supervisión, Coordinación y Asesoramiento de Agencias de Desarrollo Regional";

Que lo peticionado precedentemente, permitirá ajustar la estructura presupuestaria a actual, a las necesidades de ejecución, de planes y programas definidos para dicha área;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial- Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Luis Fernando Gelid

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 1291-12-2013

JUR.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OERA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
13	01	00	00	05	521	10	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-300.000,00
	01	00	00	05	523	10	TRANSFERENCIAS PARA ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	-500.000,00
	21	00	00	01	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES	100.000,00
	21	00	00	01	256	10	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	250.000,00
	21	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	160.000,00
	21	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	120.000,00
	21	00	01	51	421	10	TRABAJOS PÚBLICOS	170.000,00
	21	00	05	54	421	10	TRABAJOS PÚBLICOS	170.000,00
	21	00	06	51	421	10	TRABAJOS PÚBLICOS	120.000,00
	21	00	06	52	421	10	TRABAJOS PÚBLICOS	110.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 1291-12-2013

## DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 00010 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

La obra en el Anexo III es la siguiente:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT. OERA	FINANC.	DENOMINACIÓN	MONED. EN \$
13	21	00	01	51	10	Relevariento y Asistencia Técnica	270.000
13	21	00	05	54	10	Capacitación y Seguimiento Socio-Organizativo	170.000
13	21	00	06	51	10	Asistencia a la Agricultura Familiar	120.000
13	21	00	06	52	10	Operativos e Inspecciones	110.000

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 3169

SANTIAGO DEL ESTERO, 15 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 40233-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita modificación interna de créditos presupuestarios asignados al Programa 11 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Salud Pública", Actividad 13 - "Situación de Emergencia - Influenza Humana H1N1 (Gripe Porcina)", correspondiente al Inciso: "Bienes de Consumo", financiado con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicho Ministerio, contar con créditos necesarios para el normal desenvolvimiento de sus actividades programadas;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial, será también refrendada por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis Cesar Martinez

PLANILLA ANEXA N° III QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 4023 3313

JUR. ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
15	11	00	00	13	252	10	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	-400000,00
	11	00	00	13	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-400000,00

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3170

SANTIAGO DEL ESTERO, 15 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 37475-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita modificación interna de créditos presupuestarios asignados al Programa 14 – "Coordinación y Administración de Funcionamiento de Unidades Sanitarias Móviles", correspondientes a los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Dependencia, la adecuación de créditos, a sus actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial, será también refrendada por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martinez

PLANILLA ANEXA N° III QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 374 3313

JUR. ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
15	14	00	00	01	211	10	PROD. ALIMENTICIOS, AGROP. Y FORESTALES VARIOS	-3.700,00
	14	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS VARIOS	-14.600,00
	14	00	00	01	241	10	PRODUCTOS DE CUERO Y CALZADO VARIOS	-2.130,00
	14	00	00	01	252	10	PROD. QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	-10.000,00
	14	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-29.230,00
	14	00	00	01	341	10	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	-30.000,00
	14	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	-7.000,00

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3171

SANTIAGO DEL ESTERO, 15 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 6078-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Construcción de Parque Tecnológico – Departamento Banda";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial, será también refrendada por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis Cesar Martinez

PLANILLA ANEXA N° III QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 4023 3313

JUR. ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
15	11	00	00	13	252	10	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	-40000,00
	11	00	00	13	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-40000,00

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3170

SANTIAGO DEL ESTERO, 15 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 37475-33-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud y Desarrollo Social solicita modificación interna de créditos presupuestarios asignados al Programa 14 – "Coordinación y Administración de Funcionamiento de Unidades Sanitarias Móviles", correspondientes a los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", financiados con Rentas Generales;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará a dicha Dependencia, la adecuación de créditos, a sus actuales exigencias operativas;

Que la modificación presupuestaria expuesta precedentemente, no implica incremento en el Total Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial, será también refrendada por el Señor Ministro de Salud y Desarrollo Social.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese y dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Luis César Martinez

PLANILLA ANEXA N° III QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 374 3313

JUR. ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
15	14	00	00	01	211	10	PROD. ALIMENTICIOS, AGROP. Y FORESTALES VARIOS	-3.700,00
	14	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS VARIOS	-14.600,00
	14	00	00	01	241	10	PRODUCTOS DE CUERO Y CALZADO VARIOS	-2.130,00
	14	00	00	01	252	10	PROD. QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	-10.000,00
	14	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-29.230,00
	14	00	00	01	341	10	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	-30.000,00
	14	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	-7.000,00

#### RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3171

SANTIAGO DEL ESTERO, 15 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 6078-43-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados al Consejo Provincial de Vialidad, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de la Obra: "Construcción de Parque Tecnológico – Departamento Banda";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

ANEXO I

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 54 - GOBIERNO PROVINCIAL DE VIALIDAD

FINANCIAMIENTO: 10- RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
54	00	04	66	421	Trabajos Públicos Refuncionalización de Espacio Público de Recreación y Deporte en la Ciudad de Tormas de Rio Honda	-3.000.000	-3.000.000
54	00	12	76	421	Trabajos Públicos Construcción de Parque Tecnológico Localidad La Banda - Departamento Banda	3.000.000	3.000.000
TOTAL						0	0

**RESOLUCION MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 3328

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 96-59-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita, en el programa perteneciente a la Dirección General de Planeamiento de la Educación, transferencias internas de créditos presupuestarios desde la partida "Pasajes y Viáticos" a las de "Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios", "Otros Bienes de Consumo Varios" y "Otros Servicios Varios", financiados con Rentas Generales;

Que, ello posibilitará al mencionado organismo atender, entre otros, los gastos que demanda la confección de informes que elabora el área de Programación Educativa con destino al Ministerio de Educación de la Nación y la reparación de equipos de computación, refrigeración y fotocopiado;

Que, lo peticionado no implica incremento del Total de Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 – Presupuesto General de la Administración Pública Provincial – Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministro de Educación.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

## PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE Nro. 96 59 13

Sur/ Int.	Prog	Subprog	Proyecto	Acti/ Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
16	13	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	-10.903
	13	00	00	01	231	10	Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios	2.000
	13	00	00	01	299	10	Otros Bienes de Consumo Varios	7.000
	13	00	00	01	399	10	Otros Servicios Varios	1.903

## RESOLUCION MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3329

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1727-79-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Educación solicita la modificación presupuestaria de cargos en la Dirección General de Modalidades Educativas, a fin de adecuar los recursos humanos a las necesidades de reubicación de docentes, teniendo en consideración las instituciones educativas a las que fueron destinados;

Que, lo solicitado no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el Presupuesto en vigencia;

Que, la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por los Artículos 7° y 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en la Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por la Señora Ministro de Educación.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dra. Mariela Nassif

## ANEXO

**RECURSOS HUMANOS - PLANTA PERMANENTE  
RENTAS GENERALES**

CODIGO			DENOMINACION	CARGOS	
Ag.	Tr.	Car.		SE CREA	SE SUPRIME
			<u>JURISDICCION 55: Consejo General de Educación</u>		8
			<u>Programa 16: Nivel Especial y Adultos</u>	8	8
			<u>Subprograma 01: Dirección y Coordinación de Subprogramas</u>		3
			U.E.: Dirección Gral. de Nivel		
			<u>Actividad 01</u>		3
06			PERSONAL DOCENTE		3
06	0	186	Maestro Especial E.A.		3
			<u>Subprograma 02: Servicio de Educación del Adulto</u>		5
			U.E.: Dirección Gral. de Nivel		
			<u>Actividad 01</u>		5
06			PERSONAL DOCENTE		5
06	0	186	Maestro Especial E.A.		5
			<u>Subprograma 08: Escuela de Capacitación</u>	8	
			U.E.: Dirección Gral. de Nivel		
			<u>Actividad 01</u>	8	
06			PERSONAL DOCENTE	8	
06	0	186	Maestro Especial E.A.	8	
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>8</b>	<b>8</b>

**RESOLUCION MINISTERIAL****SERIE "B" N° 3330**

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 687-45-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita transferencias internas de créditos presupuestarios asignados a la Dirección de Obras Sanitarias, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo el refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a las Partidas: A) Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios, B) Otros y C) Servicios Técnicos y Profesionales Varios, lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario del Agua.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tever

## ANEXO I

## DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: S2 - DIRECCION DE OBRAS SANITARIAS

FINANCIAMIENTO: 10 - RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA	TOTAL
						11	
S2	00	00	01	231	Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios	10.000	10.000
S2	00	00	01	259	Otros	600.000	600.000
S2	00	00	01	271	Productos Metálicos Varios	-11.000	-11.000
S2	00	00	01	331	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	-600.000	-600.000
S2	00	00	01	341	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	1.000	1.000
<b>TOTAL</b>						<b>0</b>	<b>0</b>

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL****SERIE "B" N° 3331**

SANTIAGO DEL ESTERO, 20 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1429-12-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, solicita transferencia de créditos presupuestarios, entre diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Uso", "Transferencias" y "Activos Financieros", correspondientes a distintos Programas de su Jurisdicción, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo peticionado precedentemente, permitirá ajustar la estructura presupuestaria a actual, a las necesidades de ejecución, de planes y programas definidos para dicha área;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Luis Fernando Gelid

PLANILLA ANEXA N° III QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 1429 1213

JUR.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV.	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
OBRA								
13	01	00	00	01	432	10	EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELEVACION	750.000,00
	01	00	00	01	321	10	TRANSFERENCIAS A PERSONAS	-250.000,00
	11	00	00	01	631	10	PRESTAMOS A LARGO PLAZO AL SECTOR PRIVADO	-300.000,00
	16	00	01	51	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	60.000,00
	16	00	01	53	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	14.000,00
	16	00	03	52	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-69.000,00
	16	00	03	53	421	10	TRABAJOS PUBLICOS	-14.000,00

PLANILLA ANEXA III - A, QUE FORMA PARTE DEL EXPTE. N° 1429-12-2013

## DETALLE DE OBRAS

FINANCIAMIENTO: 00010 - RENTAS GENERALES

Las obras en el Anexo III son las siguientes:

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROY.	ACT/OBRA	FINANC.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
13	16	00	01	51	10	Constituciones en Terrenos del Cumplimiento de Requisitos y Obligaciones	69.000
13	16	00	01	53	10	Módulos Productivos	16.000
13	16	00	03	52	10	Reordenamiento Normativo	-69.000
13	16	00	03	53	10	Normalización y Sistematización de Inf. Y Documentación	-16.000

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3254

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 65-134-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia, correspondientes a diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", perteneciente al Programa 14, U.E.: Dirección General de Gestión Pública; Que ello, posibilitará la atención de gastos necesarios para el normal funcionamiento operativo de la citada Dirección General;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

RESUELVE:

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Desarrollo, Ciencia, Tecnología y Gestión Pública.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

C.P.N. Juan Carlos Costas

PLANILLA ANEXA N° III QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 65 13413

JUR.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV.	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
OBRA								
21	14	00	00	01	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES VARIOS	-11.000,00
	14	00	00	01	221	10	TENTILES Y VESTUARIOS VARIOS	-14.000,00
	14	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS VARIOS	-9.000,00
	14	00	00	01	259	10	OTROS	-1.000,00
	14	00	00	01	321	10	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	25.400,00
	14	00	00	01	329	10	OTROS	11.000,00
	14	00	00	01	331	10	MANTENIMIENTO, REPARACION Y LIMPIEZA VARIOS	-17.000,00
	14	00	00	01	341	10	SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	-15.600,00
	14	00	00	01	371	10	PASAJES Y VIATICOS	-12.500,00
	14	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	40.700,00
	14	00	00	01	436	10	EQUIPO PARA COMPUTACION	3.000,00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 3255

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 44-120-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Magistratura, solicita en su Programa 12 - "Evaluación, Clasificación y Selección de Jueces", modificación interna de créditos presupuestarios en diversas Partidas Parciales, pertenecientes a los Incisos: "Bienes de Consumo", "Servicios No Personales" y "Bienes de Uso", financiadas con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá el normal funcionamiento operativo del citado Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Dr. Ricardo D. Daives

PLANILLA ANEXA N° III QUE FORMA PARTE DE LE EXPEDIENTE N° 44 12013

JUN	PROG	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV.	PARTEIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
<b>OBRA</b>								
5	12	00	00	01	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPESCUARIOS Y FORESTALES VARIOS	5.000,00
	12	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTONES IMPRESOS VARIOS	2.000,00
	12	00	00	01	251	10	PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS VARIOS	-7.404,00
	12	00	00	01	271	10	PRODUCTOS METALICOS VARIOS	-780,00
	12	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	4.000,00
	12	00	00	01	361	10	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA VARIAS	1.000,00
	12	00	00	01	371	10	PASAJES Y VIAJES	-3.392,00
	12	00	00	01	436	10	EQUIPO PARA COMPUTACION	-224,00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 3377

SANTIAGO DEL ESTERO, 19 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1625-031C-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados a distintos Programas de la Administración Provincial de Recursos Hídricos, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Organismo el refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a la Partida: "Equipo de Transporte, Tracción y Elevación", lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario del Agua.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

## ANEXO I

## DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 01 - ADMINISTRACION PROVINCIAL DE RECURSOS HIDRICOS

FINANCIAMIENTO: 10- RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP.	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMAS		TOTAL
						01	14	
01	00	00	01	432	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	353.112		353.112
01	00	02	01	421	Trabajos Públicos Estación Hidrica N° 2		-353.112	-353.112
TOTAL						353.112	-353.112	0

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3398

SANTIAGO DEL ESTERO, 26 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 3.369-27-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos solicita en la Dirección General de Arquitectura, redistribución de créditos presupuestarios financiados con Rentas Generales y Remanente Fondo Federal Solidario;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará la incorporación y ejecución en el Plan de Trabajos Públicos del citado Organismo de diferentes obras ubicadas en el Departamento: Capital e Interior de la Provincia, todas pertenecientes al Programa: 22 - Construcción, Remodelación y Refacción de Edificios Escolares;

Que la modificación presupuestaria solicitada no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planillas Anexas, que forman parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambriani

## ANEXO I

## DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES

JUR.	PROC.	SUBPR.	PROY.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN S	
17	22	00	01	94	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 767 Localidad Algarrobal Viejo - Departamento Pellegrini	162.377	
	22	00	01	95	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 877 Localidad Bahúlenia - Departamento Pellegrini	350.000	
	22	00	02	69	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 226	600.000	
	22	00	02	83	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 823	46.000	
	22	00	02	87	10	421	Trabajos Públicos Escuela de Agricultura F. Smith	250.000	
	22	00	02	94	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 620	380.000	
	22	00	02	96	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 411	600.000	
	22	00	04	55	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 373	450.000	
	22	00	04	59	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 758	500.000	
	22	00	04	78	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1112 "Fortabat"	-146.432	
	SUBTOTAL								3.197.948

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 17- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**FINANCIAMIENTO: 10- RENTAS GENERALES**

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROV.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	04	93	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1238 'Dela Patia'	-843.000
	22	00	05	52	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 638	-50.000
	22	00	05	74	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 845	-50.000
	22	00	05	80	10	421	Trabajos Públicos Jardín N° 407 Anexo Escuela N° 329	-716
	22	00	05	82	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 79	-100.000
	22	00	05	83	10	421	Trabajos Públicos Jardín N° 164/648	-100.000
	22	00	05	95	10	421	Trabajos Públicos Jardín N° 4384	-70.000
	22	00	06	59	10	421	Trabajos Públicos Colegio Secundario La Aurora	-728.372
	22	00	06	73	10	421	Trabajos Públicos Colegio Secundario Icaño	-3.000.000
	22	00	06	79	10	421	Trabajos Públicos Instituto de Formación Docente N° 3	600.000
<b>SUBTOTAL</b>								<b>-4342.088</b>

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 17- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROV.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	06	84	10	421	Trabajos Públicos Colegio Secundario Chaupi Pozo	600.000
	22	00	07	55	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1140 "Gardamaría Nacional"	-50.000
	22	00	07	68	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 754	-50.000
	22	00	07	76	10	421	Trabajos Públicos Obras Varias a Determinar por el Organismo	-270.898
	22	00	07	80	10	421	Trabajos Públicos Jardín N° 23	-250.000
	22	00	07	89	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 728	-150.000
	22	00	07	98	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 506	-50.000
	22	00	08	54	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1020	-150.000
	22	00	08	55	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 160	-50.000
	<b>SUBTOTAL</b>							

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROV.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	08	59	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 563	-700.000
	22	00	08	60	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 816	-78.628
	22	00	08	61	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 520	-75.033
	22	00	08	67	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 412	-450.000
	22	00	08	69	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 822 Localidad La Higuera - Departamento San Martín	600.000
	22	00	08	70	10	421	Trabajos Públicos Jardín N° 747/929 Localidad Tusca Pozo - Departamento Figueras	250.000
	22	00	08	76	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 404	-90.896
	22	00	08	82	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 300	-180.000
	22	00	09	57	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 468	530.000
	<b>SUBTOTAL</b>							

**DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS**  
**JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS**  
**FINANCIAMIENTO: 10 - RENTAS GENERALES**

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROV.	OBRA	FINANC.	PART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	09	58	10	421	Trabajos Públicos Jardín N° 35	-1.300.000
	22	00	09	63	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 56 "Absalón Rojas"	650.000
	22	00	09	65	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1026	450.000
	22	00	10	69	10	421	Trabajos Públicos Jardín N° 20 9/1036	350.000
	22	00	10	73	10	421	Trabajos Públicos Jardín N° 35 5/827	-420.000
	22	00	10	75	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 878	-100.000
	22	00	10	76	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 237	600.000
	22	00	10	81	10	421	Trabajos Públicos Jardín N° 64	-167.401
	22	00	10	85	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1062	-650.000
	22	00	10	97	10	421	Trabajos Públicos Jardín Anexo Escuela N° 78	-200.000
	<b>SUBTOTAL</b>							

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS  
 JURISDICCION: 17- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 FINANCIAMIENTO: 10- RENTAS GENERALES

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROV.	OBRA	FINANC.	P.ART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	13	62	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1036	-350.000
	22	00	13	65	10	421	Trabajos Públicos Construcción de SUM, cambio de techo, cieloraso, pintura total y reparación de talleres Escuela N° 981 Juan Pablo II	500.000
	22	00	13	67	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 214 "Ing. Escarra" Localidad Santiago del Estero - Departamento Capital	252.000
	22	00	13	70	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 342 Localidad Santiago del Estero - Departamento Capital	450.000
	22	00	13	71	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 83 Localidad Los Gomez - Departamento Capital	365.000
	22	00	13	72	10	421	Trabajos Públicos Jardín N° 160/69 Localidad San Pedro - Departamento Capital	600.000
<b>SUBTOTAL</b>								<b>1.817.000</b>

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS  
 JURISDICCION: 17- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 FINANCIAMIENTO: 10- RENTAS GENERALES

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROV.	OBRA	FINANC.	P.ART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	13	73	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1104 Localidad Loma Grande - Departamento Capital	450.000
	22	00	14	67	10	421	Trabajos Públicos Escuela N° 890	280.000
<b>SUBTOTAL</b>								<b>730.000</b>
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>

DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS  
 JURISDICCION: 17- MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
 FINANCIAMIENTO: 344 73- REMANENTE FONDO FEDERAL SOLIDARIO

JUR.	PROG.	SUBPR.	PROV.	OBRA	FINANC.	P.ART.	DENOMINACION	MODIF. EN \$
17	22	00	01	94	34473	421	Trabajos Públicos Escuela N° 767 Localidad Algarrobal Viejo - Departamento Pellegrini	481.623
	22	00	05	87	34473	421	Trabajos Públicos Escuela N° 487	-19.090
	22	00	08	53	34473	421	Trabajos Públicos Escuela N° 714	-12.533
	22	00	08	54	34473	421	Trabajos Públicos Escuela N° 1020	-450.000
<b>TOTAL</b>								<b>0</b>

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 3437

SANTIAGO DEL ESTERO, 27 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 5711-147-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", Actividad 03 - "Acciones de la Dirección de Higiene y Seguridad Laboral", transferencia interna de créditos presupuestarios, entre Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiados con Recurso Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas de dicho Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial-Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Trabajo.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dese a l BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Andrés Ernesto Bernasconi

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 5711-14713

JUR. ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
23	01	00	00	03	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS VARIOS	3.000,00
	01	00	00	03	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	4.000,00
	01	00	00	03	311	10	ENERGIA ELÉCTRICA, AGUA Y GAS	-1.000,00
	01	00	00	03	314	10	TELÉFONO, TELEX, TELEFAX Y COMUNICACIONES POR INTERNET	-1.000,00
	01	00	00	03	319	10	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	-1.000,00
	01	00	00	03	331	10	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA VARIOS	-3.000,00
	01	00	00	03	341	10	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES VARIOS	-1.000,00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL**

SERIE "B" N° 3438

SANTIAGO DEL ESTERO, 27 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 5588-147-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría de Trabajo solicita en sus "Acciones Centrales", Actividad 02 - "Acciones de la Dirección General de Relaciones Laborales", transferencia interna de créditos presupuestarios, entre Partidas Parciales de los Incisos: 200 - "Bienes de Consumo" y 300 - "Servicios No Personales", financiados con Recurso Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá adecuar los créditos presupuestarios a las actuales exigencias operativas de dicho Organismo;

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Recursos y Gastos previstos en el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicha Jurisdicción;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase, el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial-Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario de Trabajo.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dese a l BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Andrés Ernesto Bernasconi

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 5588-14713

JUR. ENT.	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV. OBRA	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
23	01	00	00	02	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGRICOLAS Y FORESTALES VARIOS	6.000,00
	01	00	00	02	221	10	TEXTILES Y VESTUARIOS VARIOS	-1.000,00
	01	00	00	02	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS VARIOS	5.000,00
	01	00	00	02	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	5.000,00
	01	00	00	02	314	10	TELÉFONO, TELEX, TELEFAX Y COMUNICACIONES POR INTERNET	-3.500,00
	01	00	00	02	319	10	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	-2.000,00
	01	00	00	02	331	10	MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y LIMPIEZA VARIOS	4.000,00
	01	00	00	02	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	-4.000,00

**RESOLUCION MINISTERIAL****SERIE "B" N° 3439**

SANTIAGO DEL ESTERO, 27 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 85 6-15-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Economía, solicita en el Programa 13 - "Centralización de Recursos y Valores y Ejecución de Ordenes de Pago", U.E.: Tesorería General de la Provincia, incremento de crédito presupuestario en la Partida Parcial 231 - "Productos de Papel, Cartón e Impresos Varios", perteneciente al Inciso: "Bienes de Consumo", financiada con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido, permitirá al citado Organismo, la compra de Estampillas Fiscales a la Casa de la Moneda;

Que lo peticionado, no implica incremento en el total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio, por afectarse a tales fines, partidas existentes en dicho Ministerio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO 2°.-** Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

**PLANILLA ANEXA N° III QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE No. 856 153**

JUN	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV-	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
					<b>OBRA</b>			
12	13	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS VARIOS	310.000,00
	22	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	-310.000,00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL****SERIE "B" N° 3446**

SANTIAGO DEL ESTERO, 27 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1647-25-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, solicita transferencias de créditos presupuestarios asignados a su Programa 01:

"Acciones Centrales del Ministerio de Obras y Servicios Públicos", financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en el citado Programa el refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a las Partidas: A) Textiles y Vestuarios Varios, B) Otros Bienes de Consumo Varios, C) Alquiler de Edificios y Locales, D)

Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios y E) Pasajes y Viáticos, lo cual resulta necesario para su normal funcionamiento operativo;

Que lo peticionado, no implica un aumento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Obras y Servicios Públicos.-

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Arq. Argentino José Cambrini

## ANEXO I

## DETALLE DE ESTRUCTURAS Y PARTIDAS

JURISDICCION: 17 - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMA		TOTAL
						01		
17	00	00	01	221	Textiles y Vestuarios Varios	55.000		55.000
17	00	00	01	299	Otros Bienes de Consumo Varios	40.000		40.000
17	00	00	01	321	Alquiler de Edificios y Locales	60.000		60.000
17	00	00	01	331	Mantenimiento, Reparación y Limpieza Varios	160.000		160.000
17	00	00	01	341	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	-365.000		-365.000
17	00	00	01	371	Pasajes y Viáticos	50.000		50.000
TOTAL						0		0

## RESOLUCIÓN MINISTERIAL

SERIE "B" N° 3454

SANTIAGO DEL ESTERO, 28 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 1234-142-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría del Agua, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios asignados a distintos Programas de su Jurisdicción, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia;

Que lo requerido precedentemente, posibilitará en la citada Secretaría: A) El refuerzo del crédito presupuestario correspondiente a las Partidas: 1) Textiles y Vestuarios Varios y 2) Pasajes y Viáticos y B) Disponer del crédito necesario para la ejecución de la Obra: "Obras Hídricas a Determinar";

Que lo peticionado, no implica incremento en el Total de Gastos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA

## RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifícase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución.-

ARTICULO 2°.- La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Secretario del Agua.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Abel Enrique Tevez

## ANEXO I

## DETALLE DE ESTRUCTURA Y PARTIDAS

JURISDICCION: 22 - SECRETARIA DEL AGUA

FINANCIAMIENTO: 10 RECURSOS TESORO GENERAL DE LA PROVINCIA

JUR.	SUBP	PY	A/O	PART	DENOMINACION	PROGRAMAS			TOTAL
						01	11	12	
22	00	00	01	221	Textiles y Vestuarios Varios	40.000			40.000
22	00	00	01	371	Pasajes y Viáticos	200.000			200.000
22	00	01	56	421	Trabajos Públicos Obras a Determinar por la Secretaría del Agua		-438.720		-438.720
22	00	01	99	421	Trabajos Públicos Obras Hídricas a Determinar			198.720	198.720
TOTAL						240.000	-438.720	198.720	0

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL****SERIE "B" N° 3519**

SANTIAGO DEL ESTERO, 28 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 641-19-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras, solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Recursos Tesoro General de la Provincia, entre diversas Partidas Parciales de los Incisos: "Bienes de Consumo" y "Servicios No Personales", correspondientes al Programa 13 - "Investigación y Desarrollo Minero Geológico", U.E.: Dirección General de Minería, Geología y Suelo;

Que lo peticionado precedentemente, permitirá contar con créditos suficientes para hacer frente a diversos gastos que se requieren, destinados a lograr una mayor eficiencia, en tareas que se desarrollan en dicho Organismo;

Que lo requerido, no implica incremento en el Total de Gastos y Recursos previstos en el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial, - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Ministro de Producción, Recursos Naturales, Forestación y Tierras.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Ing. Luis Fernando Gelid

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 641 1913

JUR	PROG.	SUBPROG.	PROYECTO	ACTIV.	PARTIDA	FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	IMPORTE
				OBRA				
13	13	00	00	01	211	10	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, AGROPECUARIOS Y FORESTALES VARIOS	2.000,00
	13	00	00	01	231	10	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTONE IMPRESOS VARIOS	10.000,00
	13	00	00	01	299	10	OTROS BIENES DE CONSUMO VARIOS	5.000,00
	13	00	00	01	399	10	OTROS SERVICIOS VARIOS	3.000,00
	13	00	00	02	371	10	PASAJES Y VIATICOS	-20.000,00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL****SERIE "B" N° 3556**

SANTIAGO DEL ESTERO, 29 de NOVIEMBRE de 2013.

VISTO: El Expediente N° 2285-143-2013 y el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013; y

CONSIDERANDO:

Que Jefatura de Gabinete solicita transferencia interna de créditos presupuestarios, financiados con Rentas Generales, correspondientes a diversas Partidas Parciales de los Programas: 29 - "Acciones Centrales de la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia" y 31 - "Dirección General de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia";

Que lo requerido, posibilitará a la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, contar con créditos necesarios para afrontar viajes al interior de la

, destinados a atender distintos casos de vulneración de derechos de niños y adolescentes;

Que lo peticionado, no implica incremento en el total de Recursos y Gastos para el presente Ejercicio;

Que la presente Resolución Ministerial se encuadra en lo dispuesto por el Artículo 9° de la Ley N° 7.108 - Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013;

Por ello,

EL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Modificase el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial - Ejercicio 2013, de conformidad con el detalle obrante en Planilla Anexa, que forma parte integrante de la presente Resolución Ministerial.

**ARTICULO 2°.-** La presente Resolución Ministerial será también refrendada por el Señor Jefe de Gabinete.

**ARTICULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, dése al BOLETIN OFICIAL y archívese.

C.P.N. Atilio Chara

Sr. Elías Miguel Suárez

PLANILLA ANEXA N° III, QUE FORMA PARTE DEL EXPEDIENTE N° 2285 14313

Jur/Ent.	Prog.	Subprog.	Proyecto	Actív - Obra	Partida	Financiamiento	Concepto	Importe
10	29	00	00	01	371	10	Pasajes y Viáticos	15.000,00
	29	00	00	00	451	10	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	-10.000,00
	31	00	00	00	341	10	Servicios Técnicos y Profesionales Varios	-5.000,00